



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,  
LABORAL DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR  
Comandante Andresito  
SECRETARÍA DE VIOLENCIA  
FAMILIAR



Comandante Andresito, Mnes., 03 de Septiembre de 2024

**OFICIO N° 207 /2.024**

**A LA SEÑORA DIRECTORA  
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS  
PROVINCIA DE MISIONES**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en autos caratulados como: **“Expte N° 99168/2022 ROMAN GABRIEL GUSTAVO C/ KOZAK GABRIELA STEFANI S/Divorcio unilateral”** en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral De Familia Y Violencia Familiar N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, Secretaría de Familia, a cargo de la, Dra. Eliana Yanet Mendieta W. por Subrogación legal . Sito en calle Estados Unidos S/N° entre calles Jose Bongarrá y Miguel Prokopow, Comandante Andresito, Misiones, a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de la Sra. Gabriela Stefani Kosak DNI N° 36.460.212 y el Sr. Gabriel Gustavo Roman DNI N.º 29.500.411 el día 07 del mes de enero del año 2011, en la Ciudad de San Antonio, Misiones, según Acta de Matrimonio N° 01, Tomo: I, Año:2011 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de San Antonio, Misiones, respecto de la sentencia dictada en autos el día 15 de noviembre de 2023. Para mayor recaudo se transcribe lo dispuesto en autos que en su parte pertinente dice: “Comandante Andresito, Misiones. 15 de Noviembre de 2023 AUTOS Y VISTOS: (... RESULTANDO (... CONSIDERANDO (... FALLO: I HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el

DIVORCIO de la Sra. Gabriela Stefani Kosak DNI N° 36.460.212, con domiciliado realmente en Av. Andresito y Av. 9 de Julio Barrio Nueva Esperanza de la localidad de San Antonio Provincia de Misiones y el Sr. Gabriel Gustavo Roman DNI N.º29.500.411, con domicilio real en calle Francisco Sito Barrio 1ro de Mayo, de la Localidad de San Antonio, Provincia de Misiones con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la petición (15 de septiembre del año 2022) (... (IV (... FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Gabriela Stefani Kosak DNI N° 36.460.212 y el Sr. Gabriel Gustavo Roman DNI N.º 29.500.411 el día 07 del mes de enero del año 2011, en la Ciudad de San Antonio, Misiones, según Acta de Matrimonio N° 01, Tomo: I, Año:2011 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de San Antonio, Misiones. Firme la presente EXPÍDASE TESTIMONIO, por Secretaría, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente. (... (Fdo. Dr. Petronio César Piris Da Motta. Juez de 1º Instancia. Civ.Com. Lab. de Flia y V. Fliar. 3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Se deja constancia que: son parte Actora: ROMAN GABRIEL GUSTAVO.  
Demandada: KOSAK GABRIELA STEFANI. El objeto del juicio es Divorcio. Este juzgado es competente en razón de la materia y jurisdicción. -----

Se encuentra autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente Oficio el

Dr. González Fernando Ariel y/o el Dr. Lenguaza Juan Joaquín, ambos con facultades de sustitución.

Art. 401 C.P.C. y C “...Cuando el Juez advirtiere que determinada repartición publica, sin causa justificada, no cumple reiteradamente el deber de contestar oportunamente los informes, deberá poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno, a los efectos que corresponda, sin perjuicio de las otras medidas a que hubiera lugar. A las entidades privadas que sin causa justificada no contestare oportunamente, se les impondrá una multa de hasta Pesos cien (\$100 por cada día de retardo. ...”.-

Sin otro particular lo saludo Atte.-

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

Digitally signed by MENDIETA  
WERTEPORCZ Estana Yanet  
Date: 2024.09.03 17:24:04 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

POSADAS, 10 de diciembre de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A  
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,  
LABORAL, DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR  
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL  
CMTE. ANDRESITO - MISIONES  
S / D**

**Nota N° 2216 / 2024.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 207/2024** de fecha 03 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 99168/2022 ROMAN GABRIEL GUSTAVO C/ KOZAK GABRIELA STEFANI S/DIVORCIO UNILATERAL**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos nos indique el correcto apellido de la contrayente; toda vez que en vuestro instrumento consta como identificación de la misma "**KOSAK**", y de acuerdo a las bases de datos de este Registro, fue identificada como "**KOZAK**", no pudiendo registrar la manda con datos que no se corresponden a la ciudadana.-

atentamente.-

Sin otro particular, saludo a usted

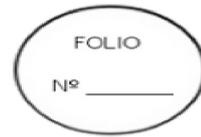
CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente por  
CASTILLO Viviana Cristina  
Raquel  
Nombre de reconocimiento  
(DN): serialNumber=CUIL  
27178144028, c=AR,  
cn=CASTILLO Viviana Cristina  
Raquel  
Fecha: 2024.12.11 06:54:43  
-03'00'



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL  
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -  
Comandante Andresito  
SECRETARÍA DE FAMILIA

99168/2022



Comandante Andresito, Misiones. 19 de Mayo de 2025.-

**OFICIO N° 100/2025**

**A LA DIRECTORA DEL REGISTRO**

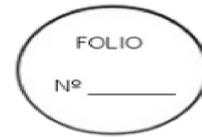
**PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**PROVINCIA DE MISIONES.**

**ATTE.**

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en autos caratulados : **“Expte N° 99168/2022 ROMAN GABRIEL GUSTAVO C/ KOZAK GABRIELA STEFANI S/Divorcio unilateral”** en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral De Familia Y Violencia Familiar N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del **Dr. Juan Francisco Vetter, por subrogación legal**, Secretaría de Familia, a cargo del **Dr. Carlos Luis Kovalski**. Sito en calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow, Comandante Andresito, Misiones, a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de la Sra. Gabriela Stefani Kozak DNI N° 36.460.212 y el Sr. Gabriel Gustavo Roman DNI N.º 29.500.411 el día 07 del mes de enero del año 2011, en la Ciudad de San Antonio, Misiones, según Acta de Matrimonio N° 01, Tomo: I, Año:2011 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de San Antonio, Misiones, respecto de la sentencia dictada en autos el día 15 de noviembre de 2023. Para mayor recaudo se transcribe lo dispuesto en autos que en su parte pertinente dice: “Comandante Andresito, Misiones. 15 de Noviembre de 2023 **AUTOS Y VISTOS:** (... **RESULTANDO (...)** **CONSIDERANDO (...)**

**FALLO: D HACER LUGAR** a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR** el **DIVORCIO** de la Sra. Gabriela Stefani Kosak DNI N° 36.460.212, con domiciliado realmente en Av. Andresito y Av. 9 de Julio Barrio Nueva Esperanza de la localidad de San Antonio Provincia de Misiones y el Sr. Gabriel Gustavo Roman DNI N.º 29.500.411, con domicilio real en calle Francisco Siti Barrio Iero de Mayo, de la localidad de San Antonio, Provincia de Misiones con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la petición (15 de septiembre del año 2022) (... (IV)- **FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Gabriela Stefani Kosak DNI N° 36.460.212 y el Sr. Gabriel Gustavo Roman DNI N.º 29.500.411 el día 07 del mes de enero del año 2011, en la Ciudad de San Antonio, Misiones, según Acta de Matrimonio N° 01, Tomo: I, Año:2011 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de San Antonio, Misiones. Firme la presente **EXPÍDASE TESTIMONIO**, por Secretaría, previo pago del “Fondo de Justicia” correspondiente. (... (Fdo. Dr. Petronio César Piris Da Motta. Juez de 1° Instancia. Civ.Com. Lab. de Flia y V. Fliar. 3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones. Otra providencia que dice: “Comandante Andresito, Misiones 22 de Abril del 2025 .- **AUTOS Y VISTOS:** (... ( **CONSIDERANDO:** Que por error involuntario en la Sentencia, ID N° 23023093 dictada en autos mediante Fallo N° 61/2023, Libro de Sentencia N° 01/2021, de fecha 15 de Noviembre de 2023 se consignó de manera errónea el Apellido de la Demandada, la Sra Gabriela Stefani Kosak DNI N° 36.460.212 siendo correcto conforme documental obrante a fojas (05,33) consistente en certificado de nacimiento y acta de matrimonio, copia DNI, debiendo decir



Gabriela Stefani Kozak DNI Nº 36.460.212 , corresponde a los efectos de **subsanan** dicho yerro proceder a rectificar de oficio dicha resolución, conforme a las facultades conferidas al suscripto por el art. 36 inc. 5 (del C.P.C.C.F. y V.F. Ley XII N°27.- En consecuencia; **RESUELVO: I) SUBSANAR** el error en relación al apellido de la demandada en Sentencia de divorcio dictada en autos mediante Fallo Nº 61/2023, Libro de Sentencia Nº 01/2021, de fecha 15 de Noviembre de 2023 que conforme partida de nacimiento de su hija y/o acta de matrimonio es Gabriela Stefani Kozak DNI Nº 36.460.212 debiendo decir: "**I) HACER LUGAR** a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR** el **DIVORCIO** de la Sra Gabriela Stefani Kozak DNI Nº 36.460.212 domiciliada realmente en Av. Andresito y Av. 9 de Julio Barrio Nueva Esperanza de la localidad de San Antonio Provincia de Misiones, y el Sr. Gabriel Gustavo Roman DNI Nº 29.500.411, con domicilio real en calle Francisco Siti Barrio Iero de Mayo, de la localidad de San Antonio, Provincia de Misiones con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda, el día 15 de septiembre del año 2022 .- (... **III)- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra.Gabriela Stefani Kozak DNI Nº 36.460.212 y el Sr Gabriel Gustavo Roman DNI Nº 29.500.411 el día 07 del mes de enero del año 2011, en la Ciudad de San Antonio, Misiones, según Acta de Matrimonio Nº 01, Tomo: I, Año: 2011 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de San Antonio, Misiones, y **EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente Sentencia y del Acuerdo Homologado por las partes. " **II) Integre** la presente el texto del Fallo Nro.61/2023 registrada en libro de autos Nro.01/2021 en fecha 21/11/2023 .- **III)**

Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Público Complementario y Fiscal en su público despacho.- **IV) FIRME, EXPÍDASE** copia certificada.-**CÓPIESE.REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.**- Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez de 1era. Instancia Civ. Com. Lab. Flia. y Violencia Fliar. 3era. Circ. Judicial de la Pcia. de Mnes, por Subrogacion Legal.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis  
Date: 2025.05.18 10:20:08 AM  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de San Luis, a los 21  
del mes de Mayo de 2025 ante mí, lefe del

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 4125-1-14 207/2024 de fecha  
245163 Pº 113

en Expte N° 99168/2022 Roman Gabriel  
GUSTAVO C/ K07AK Gabriela Stefani  
Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 05 Folio 105 Año 2025

Trámite.....

WILIANA C. R. CASTILLO  
Nota/Dpto. Despacho  
Prensa, Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	01	2011
TOMO	ACTA	ANO

MATRIMONIO

En San Antonio Misiones  
República Argentina, a 07 de Enero

de 2011, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Roman  
c/ 1522K

Gabriel Gustavo Roman  
Edad 28 años, profesión Docente estado soltero  
nacionalidad argentina nacido en Bdo de Trizoyen - Ptas  
domiciliado en Bdo. Andresito Doc. Ident. 29502411  
Hijo de Guillermo Ramon Roman  
nacionalidad Argentina profesión Comerciante  
y de Dominica Esther Ferreira  
nacionalidad Argentina profesión ama de casa

NOTA DE REF.  
PASA AL FOLIO  
Nº 203.

domiciliados en Dos Hermanas - Bdo. de Trizoyen  
Graciela Stefani Rozas  
Edad 19 años, profesión Estudiante estado soltera  
nacionalidad argentina nacida en Pl. Trizoyen - Ptas  
domiciliada en Bdo. Andresito Doc. Ident. 36469212  
Hija de \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
y de Martimiana Luz Rozas  
nacionalidad argentina profesión ama de casa  
domiciliados en Ppto. Villa Unión - San Pedro

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marta Adriana Baffec Doc. Ident. 30811883 Edad 26 años  
Estado Casada profesión Estudiante Domicilio Villa Capeta San Pedro  
Marcos Pablo Bengio Doc. Ident. 19589873 Edad 43 años  
Estado Casado profesión Docente Domicilio Villa Obligacion San Pedro  
leída y así se le la firma con sus esposos y los testigos mencionados.  
G. Roman y G. Rozas

Rogui  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]



[Signature]  
FRÍAS CLEMENTE ANTONIO  
Registrador

-VIENE DEL FOLIO N° 01

ACTA N° 01

203

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 05 - FOLIO: 105 - AÑO: 2025-

Corresponde al Expte. N° 4125-1-24 Oficio N° 100/2025 de Fecha 19.05.2025  
 Vendo del Juzgado Civil, Los Llanos y V. FLAR N° 3 Secretaría DE FAMILIA.....  
 Con Asiento en COTE, ANDRÉS (Provincia. MISIONES, País ARGENTINA.  
 Autos Caratulados: EXPTE. N° 99.168/2022 ROMAN, GABRIEL GUSTAVO  
 V/O S/ KOZAK, GABRIELA STEFANI S/ DIVORCIO UNILATERAL.....  
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES.  
 ROMAN, GABRIEL GUSTAVO, DNI. N° 29.500.411... y.....  
 KOZAK, GABRIELA STEFANI... DNI. N° 36.460.212.....  
 Fecha de Fallo: 15 DE NOVIEMBRE 2023.  
 JUEZ Fdo: DR. CARLOS LUIS KOVALSKI... Secretario  
 Pesadas. 23 DE MAYO DE 2025.



*[Handwritten Signature]*  
 ESTEVEA LÓPEZ  
 Inspectora Zona Centro  
 Registro Provincial de las Personas